

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc según Real Decreto 2643/85.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Five Stars», modelo RAC-2000FI.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

El modelo RAC-2000FI está equipado con un compresor «Aspera», modelo T-7220-E-PSC. El modelo que incluye esta homologación es de tipo portátil. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

18628 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor, marca «Daimex», modelos D-10R, D-1016R, D-16R, M-1088R, M-1688R, M-8888R, EM10R y ES10R, fabricados por «Ricagni Condizion S.p.A.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Daimex», con domicilio social en carretera Santa Catalina, kilómetro 1, municipio de Murcia, provincia de Murcia, para la homologación de consolas bomba de calor, fabricadas por «Ricagni Condizion S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente; que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 5/6NB59/60/87 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», por certificado de clave IA-87643/M-4727, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0098, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc según Real Decreto 2643/85.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Daimex», modelo D-10R.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Daimex», modelo D-1016R.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Daimex», modelo D-16R.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Daimex», modelo M-1088R.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Daimex», modelo M-1688R.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Daimex», modelo M-8888R.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Daimex», modelo EM10R.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Marca «Daimex», modelo ES10R.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7/2.

Los modelos D-10R, D-1016R, D-16R, M-1088R, M-1688R, M-8888R, EM10R y ES10R están equipados con un compresor «Sanyo» y «Aspera» (7.º y 8.º), modelos 80616845, 80616845, 80617945, 80676845, 80617945, 80617945, 7223E y 7223E, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

18629 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas sólo frío, marca «Hitachi», modelos RAS-2142CF/RAC-2142C, RAS-2202CF/RAC-2202C, fabricados por «Hitachi, Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Hitachi Sales Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía Carlos III, 101, 1-1, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas sólo frío, fabricadas por «Hitachi, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 6NE34/88, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990/0135/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación NEF-0128, con fecha de caducidad del día 25 de abril de 1991; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 25 de abril de 1991; definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Hitachi», modelo RAS-2142CF/RAC-2142C.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7.